

SEVERA CRITICA DE AYLWIN.-

Criticar la Constitución Es Echarle Culpa al Empedrado

—Las reiteradas declaraciones de las autoridades de Gobierno en favor de una nueva Constitución Política “que permita llevar adelante los cambios revolucionarios”, me merecen serios reparos, dijo a LAS ULTIMAS NOTICIAS el Presidente del Senado, Patricio Aylwin, al ser consultado por nosotros acerca de las expresiones vertidas antenoche en una cadena radial, respecto de la Constitución Política actual. Ningún chileno puede dejar de sentir suya la Constitución de 1925, porque es la ley fundamental que todo el país concurrió a darse y a la que todos los sectores han introducido las reformas que han parecido razonables, utilizando sus propios mecanismos.

LOS DELATA EL SUBCONSCIENTE

En realidad, continuó diciendo el senador Aylwin, ¿cuáles son las atribuciones que las autoridades de Gobierno suelen echar de menos en la actual Constitución para poder llevar a cabo las reformas estructurales que anuncian y que hasta ahora nunca han formulado concretamente. Todos los presidentes anteriores lograron reformas sustanciales utilizando los medios que acuerda nuestra Constitución. ¿Ejemplos? Ibáñez, Alessandri, Frei y el propio Allende. Dan ganas de pensar que cuando se habla tanto de una “nueva” Constitución, se responde, subconscientemente, a una especie de anhelo de no tener ninguna. De estar libre de amarras constitucionales, y eso, naturalmente, es incompatible con un Estado de Derecho y con un sistema democrático.

“SACANDOLE EL CUERPO”

—Algunos círculos políticos y universitarios, senador, han expresado el temor de que se esté preparando el clima para una campaña en favor de una constitución socialista, que podría tener éxito en una consulta plebiscitaria, por desconocimiento popular de los valores, méritos y ventajas de la Constitución que nos rige. ¿Qué opina al respecto?

—Creo, para empezar, que el Gobierno ha tenido dos oportunidades de llevar materias en discusión a plebiscito, y que hasta ahora parece “sacarle el cuerpo”. Primero, con la Cámara Unida. Ahora, con la Reforma Constitucional de las tres áreas, cuando el Congreso Pleno la apruebe el 19 de febrero.



Patricio Aylwin: los que piden mucho una “nueva” Constitución, pareciera ser que no desean ninguna.

“LA CULPA AL EMPEDRADO”

Pero, volviendo al tema central, el observador repara que el Programa de la Unidad Popular habla de una nueva Constitución, y el tema se repite a menudo, en discusiones y en exposiciones públicas más o menos polémicas. Sin embargo, que nosotros sepamos, no existe un solo proyecto concreto. Lo único que se le parece es el proyecto de la Cámara Unica, que no reveló una preparación muy profunda. La verdad es que detrás de estos anunciados cambios de Constitución se oculta una buena dosis de incapacidad para llevar a cambio los anunciados cambios, como “el cojo, que le echa la culpa al empedrado”.

VOTOS SEGUROS

—Los gobernantes hablan mucho, senador, de que no pueden hacer los cambios con un instrumento inadecuado como sería la actual Constitución. ¿Cree usted que sea tan mala?

“Eso es absolutamente falso. Con la actual Constitución, el Gobierno podría obtener el cumplimiento de gran parte de su programa de realizaciones económicas y sociales, ajustándose a la vía legal y dentro de una discusión democrática y libre. El ejemplo más elocuente es la nacionalización del cobre. El Gobierno puede estar seguro de contar con democratacristianos para todo lo que constituya puntos coincidentes de su programa con el nuestro. Por ejemplo, socialización de la economía e incorporación de los trabajadores a su dirección. Personalmente, me inclino a pensar que por sectarismo la Unidad Popular no quiere compartir con la Democracia Cristiana y otros sectores democráticos la empresa de realizar estas reformas, en la que todos estamos de acuerdo.”

A ESO DIREMOS NO

—¿En qué puntos el Gobierno no podría contar con los votos de ustedes?

—En todo lo que signifique atentar contra las libertades democráticas, los derechos fundamentales de la persona humana, la organización pluralista del Estado chileno y el sistema de separación y plena independencia de los Poderes Públicos. Tampoco para iniciativas que favorezcan una estatización de la economía, que degeneren en burocratismo y excluya la participación de los trabajadores. Así, por ejemplo, el Gobierno no contará con nuestros votos para aprobar las haciendas estatales; para monopolizar la producción y la distribución del papel de diario, y los medios de información en general; para crear los siniestros tribunales populares.

BUENA PARA SOCIALISMO DEMOCRATICO

—¿Piensa Ud. que la actual Constitución es “clasista” y, por lo tanto, absolutamente inadecuada para llevar a cabo cambios de tipo socialista?

—En modo alguno, siempre que se trate de un socialismo democrático. Asimilar nuestra Constitución a la dominación de una determinada clase o al imperialismo, es una simple artimaña publicitaria. Se trata de repetir, una y otra vez, un “slogan”, hasta que la gente, de tanto oírlo, termine creyendo que se trata de una verdad científica.

SON TOTALITARIOS

Por lo demás, agregó el Presidente del Senado, muchos de los integrantes de la Unidad Popular se dicen democráticos “de los dientes para afuera”, pero en el fondo son y serán siempre totalitarios. Su verdadera ambición es acaparar todo el Poder en su mano y excluir, y eliminar toda posibilidad de discrepancia.

Para comprobarlo, basta examinar, aunque sea someramente, los modelos constitucionales que ellos patrocinan para reemplazar la Constitución de 1925.



Arturo Alessandri: fue el padre de la Constitución que nos rige desde 1925, modelo en su género.

Ellos quieren las Constituciones de las llamadas “democracias populares”, basadas en una Asamblea del Pueblo, titular de la totalidad del Poder, que genera a todas las autoridades del Estado. Esas Constituciones consagran en la letra todos los derechos de la persona humana, pero en el hecho nadie puede en esos países opinar en contra.

NEGACION DE LA DEMOCRACIA

En esos países y al “amparo” de esas Constituciones, no hay más partido que el Partido Comunista o los aliados transitorios que comparten la combinación de Gobierno. No hay prensa libre ni posibilidad alguna de discrepar públicamente. El poder se concentra, íntegro, en las minorías políticas que lo atrapan. El Parlamento es un organismo decorativo, pues se limita a aprobar, por aclamación y en forma unánime, lo que de vez en cuando el Gobierno le propone.

DIGNA DE APLAUSO

—¿Cre Ud. que sería posible una consulta plebiscitaria proponiendo una nueva Constitución?

—No es posible, porque la Constitución vigente establece que el plebiscito sólo opera cuando un proyecto de Reforma Constitucional ha sido rechazado íntegramente por el Congreso, o cuando el Congreso ha rechazado al Ejecutivo las observaciones o vetos que éste formule a un proyecto aprobado por aquél. Sería imposible que el proyecto presentado por el Gobierno fuera tan malo que nosotros no encontráramos ni siquiera un artículo digno de aprobación. En general, aplaudo la iniciativa de LAS ULTIMAS NOTICIAS de consultar a la gente más caracterizada en esta materia, para que los chilenos aprendan a valorizar la magnífica Carta Fundamental que tienen, y sepan discernir cuando se les trate de convencer que la reemplacen por simples instrumentos de opresión y tiranía.